

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA
E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA" DEL
MUNICIPIO DE ITAGUI.**

ASAMBLEA GENERAL

Martha Florez Morales
**NOTARIA SEGUNDA
ITAGUI**

MUNICIPIO: ITAGUI

LUGAR DE LA REUNIÓN: ESE HOSPITAL DEL SUR SEDE SAN PÍO

FECHA: AGOSTO 26 DE 2010

HORA: 2:00 PM

ASISTENTES (SE ANEXA LISTADO)

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. Palabras del Doctor Mauricio Toro Zapata (Gerente de la ESE Hospital del Sur).
3. Palabras Doctor Víctor Hugo Muñoz (Director Local de Salud Municipio de Itagüí).
4. Presentación conceptual acerca de la Asociación de Usuarios.
5. Elección y de presidente y secretario de la asamblea.
6. Elección comisión escrutadora.
7. Postulación y elección de :
 - Junta Directiva de la Asociación de Usuarios y Representante legal.
 - Dos representantes del comité de ética
8. Lectura y aprobación de estatutos de la Asociación de usuarios de la ESE Hospital del Sur "Gabriel Jaramillo Piedrahita" del Municipio de Itagüí.

Desarrollo de la reunión.

El Dr. Mauricio Toro Zapata, Gerente de la ESE, da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo haber atendido el llamado y resaltando la importancia de su asistencia a la reunión, la cual se realiza con el fin de conformar la

asociación de usuarios de la ESE Hospital del Sur, nombrar la Junta Directiva de la asociación, el Representante legal y dos representantes al comité de ética de la ESE.

Posteriormente se realiza la presentación conceptual:

Morales
Florez
Morales
NOTARIA SEGUNDA
ITAGUI

Morales
SEGUNDA
JR

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORMAS DE PARTICIPACION EN SALUD

La participación social comprende la ciudadana, comunitaria y la participación en las instituciones que integran el Sistema General de Seguridad Social.

QUÉ ES PARTICIPACION CIUDADANA

Es el ejercicio de los deberes y derechos de la persona, para propender por la salud personal, familiar y comunitaria y aportar a la planeación, gestión, evaluación en los servicios de salud.



Florez Morales
A SEGUNDA
ITAGUI

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

QUÉ ES PARTICIPACION COMUNITARIA

Es el derecho que tienen las organizaciones comunitarias para participar en las decisiones De planeación, gestión, evaluación y en salud.



QUE ES LA PARTICIPACION SOCIAL

Es el proceso de interacción social para intervenir en las decisiones de salud respondiendo a intereses individuales y colectivos para la gestión y dirección de los procesos, basada en la normativa, en la búsqueda de bienestar humano y desarrollo social.



QUIENES Y EN QUE FORMA HACEN PARTE DE LA PARTICIPACION EN SALUD

Las personas naturales y jurídicas participan a nivel ciudadano, comunitario, social e institucional, con el fin de ejercer sus derechos y deberes en salud, gestionar planes y programas, planificar, evaluar y dirigir su propio desarrollo en salud.



PARTICIPACION EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

QUE SON LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS

Son agrupaciones de personas afiliadas del régimen contributivo y subsidiado, del SGSSS, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

TODAS LAS EPS-S, IPS DEBEN TENER ASOCIACION DE USUARIOS.

Si por orden de la ley, todas las instituciones prestadoras de servicios de salud, sean públicas, privadas o mixtas, deben convocar a las personas afiliadas del régimen contributivo y subsidiado, para la constitución de Asociaciones de Usuarios.



Morales
SEGUNDA
MAQUI

Martha Florez Morales
NOTARIA SEGUNDA
MAQUI

Florez Morales
A SEGUNDA
MAQUI

QUÉ FUNCIONES TIENEN LAS ASOCIACIONES O ALIANZAS DE USUARIOS

La asociación de usuarios es un mecanismo de intermediación entre los usuarios y la entidad que les presta los servicios.

En este sentido realizará las siguientes acciones:

* Asesorar, explicar e informar a los usuarios sobre los planes de beneficios, los servicios que le presta la ESE Hospital del Sur, los requisitos para utilizarlos, los horarios, tarifas y demás normas para que los usuarios puedan acceder a ellos libremente.

* Mantener canales de comunicación y por los medios más efectivos para conocer las inquietudes, demandas y sugerencias de los usuarios en cuanto a la calidad, oportunidad, horarios, tarifas de los servicios, con el fin de presentarlas a las directivas de la institución para ser tenidas en cuenta en la toma de decisiones.

* Ejercer veedurías sobre la calidad y oportunidad de los servicios, la gestión financiera y otros aspectos de la institución.



QUÉ FUNCIONES TIENEN LAS ASOCIACIONES O ALIANZAS DE USUARIOS

* Participar en la Junta Directiva de la institución en representación de los usuarios, llevando a ésta, las sugerencias y demandas de los mismos para que en la toma de decisiones sean tenidas en cuenta, procurando mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

* Vigilar que las decisiones que se toman en la Junta Directiva se cumplan.

* Participar en el Comité de Ética Hospitalaria, velando por mejorar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios.

* Participar en el Comité de Participación Comunitaria COPACO del municipio, o el espacio de participación social que cumplan sus funciones, aportando las demandas y sugerencias de los usuarios.

* Participar como usuarios en el Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud.



Morales
EGUNDA
II

Martha Flores Morales
NOTARIA SEGUNDA
ITAGUÁ

Morales
EGUNDA
UI

Morales
SEGUNDA
AGUI

QUÉ SON LOS COMITES DE ÉTICA HOSPITALARIA

Es un espacio de la comunidad y de los usuarios en la gestión de los servicios de salud en las instituciones públicas.

Tiene por finalidad velar por la calidad y la oportunidad en la prestación de los servicios y la defensa de los derechos y deberes de los usuarios.

QUIÉNES INTEGRAN EL COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA

- *El Gerente o su delegado
- *Un representante del equipo médico
- *Un representante del personal de enfermería
- *Dos representantes de la Asociación de usuarios
- *Profesional de atención al usuario



Morales
NOTARIA SEGUNDA
ATAGUI

JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL DEL SUR "GJP"

Por intermedio de su representante en la Junta Directiva, la Asociación de usuarios concertará los horarios de atención, las tarifas, normas y condiciones para la atención, además de presentar sugerencias para el desarrollo y adecuado funcionamiento de la ESE Hospital.



Deberá canalizar las inquietudes relacionadas con los problemas de salud detectados y sus alternativas de solución, los planes, proyectos y programas de salud y la financiación de los mismos.



Posteriormente el Director Local de Salud el Municipio, Dr. Víctor Hugo Muñoz da los agradecimientos por su asistencia y resalta la importancia de contar con ellos en estos espacios de participación.

Una vez desarrollados los puntos anteriores se procede a nombrar Presidente y Secretario de la asamblea.

Fueron postulados:

Presidente: Carlos Mario Román Restrepo

Secretario: Jhon Jairo Román Zapata

Son elegidos:

Presidente de la Asamblea Carlos Mario Román Restrepo identificado con Cédula de Ciudadanía Número 98518147.

Secretario de la asamblea Jhon Jairo Román Zapata, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1036627798

Morales
EGUNDA
UI

Posteriormente se pregunta a los asistentes la forma como prefieren realizar la elección de los representantes: Por voto secreto ó por voto público.

Los usuarios prefieren por voto público.

Se procede a realizar las elecciones,

Para el presidente y representante legal de la asociación de usuarios, se postulan:

El señor Carlos Mario Román y la señora Amparo Quintero.

Se procede a realizar la votación y da el siguiente resultado.

Morales
EGUNDA
UI

Nombre de las personas	votos
Carlos Mario Román Restrepo	10
Amparo Quintero	8

Por mayoría de votos queda elegido:

El señor Carlos Mario Román Restrepo identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 98518147

Para el comité de ética de la ESE:

Posteriormente se elige a los usuarios para el comité de ética de la ESE, se postulan: la señora Amparo Quintero, identificada con Cédula de Ciudadanía 42759709 y la señora Ángela María Zapata, identificada con Cédula de ciudadanía 42784822.

No hubo más personas postuladas y por unanimidad de los asistentes quedan elegidas estas dos personas para el comité de ética.

Martha Flores Morales
NOTARIA SEGUNDA
ITAGUI

Se procede a realizar la lectura de los Estatutos de la asociación y se aprueban por unanimidad los mismos.

Se realiza el nombramiento de los usuarios de acuerdo a los estatutos de la Asociación de usuarios de la ESE Hospital del Sur "Gabriel Jaramillo Piedrahita" del Municipio de Itagüí, dando el siguiente resultado:

Junta Directiva de la asociación de usuarios de la ESE Hospital del Sur.

NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	CARGO
1. Carlos Mario Román Restrepo	98518147	Presidente
2. Amparo Quintero	42759709	Vicepresidente
3. Ángela María Zapata	42784822	Fiscal
4. Jhon Jairo Román Zapata	1036627798	Secretario
5. Ana Elsy Zapata Maya	32079800	Vocal Principal
6. Martha Olga Ruiz Restrepo	42745134	Vocal Principal
7. Maria Oliva Vélez de Álvarez	21672419	Suplente

Se concluyen las elecciones así:

Como presidente y representante legal de la asamblea el señor Carlos Mario Román identificado con CC 98518147, como representantes al comité de ética la señora Amparo Quintero identificada con Cédula de Ciudadanía 42759709 y la señora Ángela María Zapata, identificada con Cédula de ciudadanía 42784822.

Siendo las 4:30 pm se da por terminada la asamblea y se aprueba el acta.

Carlos M. Román R.

CARLOS MARIO ROMÁN RESTREPO

CC 98518147

Presidente de la asamblea

Jhon Jairo Román Zapata

JHON JAIRO ROMÁN ZAPATA

CC 1036627798

Secretario de la asamblea

z Morales
EGUNDA
UI

Martha Florez Morales
NOTARIA SEGUNDA
ITAGUI

Morales
EGUNDA
UI

ACEPTACIÓN ESCRITA DE CARGOS

Los abajo firmantes aceptamos los cargos para los cuales fuimos elegidos en Asamblea de la Asociación de Usuarios de la E.S.E Hospital del Sur "Gabriel Jaramillo Piedrahita" del Municipio de Itagui, realizada el 26 de agosto de 2010 en la ESE Hospital del Sur.

JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS

NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	CARGO
1. CARLOS MARIO ROMÁN RESTREPO	98518147	PRESIDENTE
FIRMA: <u>Carlos M. Román R.</u>		
2. AMPARO QUINTERO	42759709	VICEPRESIDENTE
FIRMA: <u>Amparo Quintero de Grajales</u>	42759709	de Itagui
3. ANGELA MARÍA ZAPATA	42784822	FISCAL
FIRMA: <u>Angela M. Zapata A</u>		
4. JHON JAIRO ROMÁN ZAPATA	1036627798	SECRETARIO
FIRMA: <u>Jhon Jairo Román Zapata</u>		
5. ANA ELSY ZAPATA MAYA	32079800	VOCAL PRINCIPAL
FIRMA: <u>Ana Elsy Zapata M.</u>	32079800	
6. MARTHA OLGA RUÍZ RESTREPO	42745134	VOCAL PRINCIPAL
FIRMA: <u>Martha Olga Ruiz Restrepo</u>	42745134	
7. MARIA OLIVA VELEZ DE ÁLVAREZ	21672419	SUPLENTE
FIRMA: <u>Maria Oliva Velez de Alvarez</u>		

COMITÉ DE ÉTICA

NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	CARGO
1. ÁNGELA MARIA ZAPATA ACEVEDO	42784822	PRINCIPAL
FIRMA: <u>Angela Mz Zapata Acevedo</u>		

2. AMPARO QUINTERO	42759709	SEGUNDA
FIRMA: <u>Amparo Quintero de Rojas . 42759709</u>		